



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA No.029/2015-2017 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con cuarenta minutos del día viernes cuatro de diciembre de dos mil quince, reunidos los siguientes Asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Juan Carlos Cruz Cubías

Licda. Marta Erendira Flamenco de Fernández
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado

Ing. Enrique Alonso Alas García
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Facultad de Odontología

Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna

Licda. Emilia María Renderos Molina
(suplente en calidad de propietaria)**Facultad de Química y Farmacia**

Lic. José Danilo Ramírez Martínez

Facultad de Medicina

Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez

Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco

Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Dr. José Humberto Morales

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala

Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro

Ing. Herbert Orlando Monge Barrios
(suplente en calidad de propietario)**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Licda. María del Carmen Castillo de Heski

SECTOR ESTUDIANTIL**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Br. Ruth Patricia Romero Gómez

Br. Oscar Tejada Meléndez

Facultad de Ciencias Agronómicas

Br. José Roberto Romero Farfán

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Wilber Oswaldo Serrano Mejía

Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarria

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Br. Walter Giovanni Santos Aguilar

(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Br. Carlos Alberto Buendía Rivas

Br. Carlos Isidro Sánchez Campos

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. David Antonio Rafael Pleitez



Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Marco Antonio Martínez Alvarenga
Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Br. Willian Antonio Morales Colindres
Br. Ángela Dolores López Marroquín
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Br. Irving Alberto Hernández Lima
Br. Amilcar Josué Barahona Mejía
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Br. Mateo José Villaherrera Zambrano
Br. Claudio Oreste Sosa Sagastizado
(suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Fredy Orlando Hernández Díaz
Lic. Jaime Ernesto Jiménez Hernández
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. César Alfredo Arias Hernández
Lic. Oscar Roberto Hernández

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz
Licda. Yolanda Ivette Jiménez de Barrera

Facultad de Medicina

Licda. María Ester Portillo de Menjívar
Licda. Marlene Elizabeth Santamaría

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez
Licda. Ana Mirian Salguero de Chávez
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza
Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Lic. José Alfredo Villatoro Reyes
Lic. Rodolfo Alexander Sierra Mendoza
(suplente en calidad de propietario)



Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Dr. Willy Vladimir González Ibarra (8:07 a.m.); Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez (8:10 a.m.); Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes (8:26 a.m.); Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora Castro (8:38 a.m.); Br. Jossue Ezequiel Echeverría Serrano (8:47 a.m.); Licda. María Julia Monterrosa de Rojas (8:55 a.m.); Lic. Marvin Lorenzo Quintanilla Robles (9:00 a.m.); Lic. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría (9:05 a.m.); Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (9:10 a.m.); Br. Luis Miguel Mancía García (9:10 a.m.); Br. Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez (9:25 a.m.); Br. Wilber Anibal Platero Castillo (9:45 a.m.); Ing. Carlos Alberto Escobar Flores (10:10 a.m.); Br. Carlos Manuel Montano Acosta (11:30 a.m.) y Br. Beatriz Vásquez Coronado (12:10 p.m.).

Para tratar la siguiente agenda propuesta por la Junta Directiva de este Organismo:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números 009 y 010/2015-2017.
- V. Para conocer y resolver: Documentación presentada por la Br. Sandra Beatriz Hernández Valencia, quien su calidad de Presidenta y representante legal de la Asociación de Estudiantes de la Sección de Psicología de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador (ASEPS-FMOcc), solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica.
- VI. Para conocer y resolver: Dictamen No. 07 de la Comisión de Convenios relativo a la ratificación del "Convenio de Cooperación en materia de prestación de servicios de apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador" aprobado por el Consejo Superior Universitario.
- VII. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VIII. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- IX. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad en contra de resolución dictada por la Asamblea General Universitaria, interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de Candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- X. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del periodo 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. Celso Noé Gabriel Arévalo, estudiante de la referida Facultad.
- XI. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del periodo 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida Facultad.
- XII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del periodo 2007-2011, por la presunta comisión de la



infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.

- XIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

Asistieron además a esta sesión: Licda. Ruth Jacqueline Murillo, Defensora Auxiliar (9:00 a.m.) y

Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina (12:30 p.m.).

Solicitó permiso para no asistir: Dra. Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Verificación del quórum

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria, procedió a la verificación del quórum en primera convocatoria a las 8:30 a.m.; se constató la asistencia de nueve Asambleístas, entre propietarios y suplentes en calidad de propietarios; razón por la cual informó que no existe el quórum mínimo para sesionar válidamente ya que se necesitan por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, razón por la cual solicitó un espacio de tiempo para la siguiente verificación de quórum.

La verificación del quórum en segunda convocatoria la realizó el Sr. Secretario de la Asamblea General Universitaria, Lic. César Alfredo Arias Hernández, a partir de las 9:15 a.m., se constató que estaban presente 51 asambleístas: 39 propietarios y 12 suplentes en calidad de propietarios. A continuación, el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, procedió a la apertura de la sesión, a las nueve horas con cuarenta minutos de este día.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Ing. José Miguel Hernández, suplente en calidad de propietario (9:45 a.m.); Dr. Juan Javier Guzmán Marinero, suplente en calidad de propietario (9:46 a.m.); Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova (9:50 a.m.); Lic. Julio Armando Ramírez Morales, suplente en calidad de propietario (9:50 a.m.); Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón (9:50 a.m.); Dra. Ligia Jeannet López Leiva (10:00 a.m.); Licda. Rosa Mirian Rivas de Lara, suplente en calidad de propietaria (10:40 a.m.); Br. Karla Josefina Alas Ramírez (11:00 a.m.); Br. Wendy Stephanie Pineda Hernández (11:00 a.m.); Br. Fátima Gabriela López Vargas, suplente en calidad de propietaria (11:00 a.m.); Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín (11:00 a.m.); Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor, suplente en calidad de propietaria (11:10 a.m.) y Br. Aura Dolores Castillo Márquez (11:30 a.m.).

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Dr. Iván Carranza Mendoza (10:00 a.m.); Lic. Santos David Alvarado Romero (10:00 a.m.); Lic. Juan Agustín Cuadra (10:10 a.m.); Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla (10:15 a.m.); Br. Helene Andrea Renderos Marroquín (11:30 a.m.); Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar (12:00 p.m.) y Lic. Eric Napoleón López Águila (12:30 p.m.); e Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos (12:41 p.m.)



Asambleístas Suplentes que habían asumido en calidad de propietarios y cedieron la propiedad a los propietarios: Ing. Herbert Orlando Monge Barrios la cedió a Lic. Santos David Alvarado Romero (10:07 a.m.); Ing. José Miguel Hernández, la cedió al Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla (10:15 a.m.); Br. Fátima Gabriela López Vargas la cedió a Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar (11:54 a.m.) y Lic. Rodolfo Alexander Sierra Mendoza la cedió a Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos (12:41 p.m.).

II. Informes

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado brindó su agradecimiento a las personas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental por el recibimiento que dio con motivo de la visita que hizo la AGU el pasado veintisiete de noviembre de dos mil quince, en donde se realizó la Sesión Plenaria; también agradeció a la Facultad de Ciencias Agronómicas y a la Unidad de Transporte, por haber proporcionado los medios de transporte hacia la Facultad Multidisciplinaria Oriental. Además, informó: **1)** Que debido al recalcule de la dieta no se elaboraran las planillas de julio a diciembre del año dos mil quince; **2)** Este día habrá graduación de nuevos profesionales. **3)** Se ha requerido al pleno versión pública en formato impreso en digital de la hoja de vida y autorización de divulgación de la información; esto se ha requerido por la Unidad de Acceso a la Información Pública; si el pleno no está en disposición que la información se divulgue que lo haga saber, para que no se divulgue nada en su calidad de funcionario de la AGU. **4)** Se remitirá a los correos de los Asambleístas la versión pública de la respuesta que envió la Fiscalía General a la UES a Sala de lo Contencioso Administrativo, en representación de la AGU, sobre "juicio contencioso administrativo promovido por los Licenciados Yuni Lizzette Salmerón y Juan Antonio Buruca García, en calidad de apoderados generales con cláusula especial de los señores David Arnoldo Chávez Saravia, Roberto de Jesús Cubías Umaña y René Cristóbal Miranda Cuéllar, contra la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador" (Ref.356-2009). El Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría informó que en el tema de las dietas le han colaborado la Br. Brenda Estefani Montano Ramírez y el Br. David Antonio Rafael Pleitez para salir adelante con los informes. La Ana Gloria Hernández Andrade de González leyó un documento de consenso del Sector Profesional no Docente de la AGU, que literalmente dice:

"Los Profesionales, Asambleístas del sector no docente, que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, somos parte de la "Corporación Universitaria" queremos por este medio informar al pleno de la Honorable Asamblea, a la Junta Directiva de la misma y a la comunidad universitaria en general, de la reunión del pasado viernes 20 de noviembre 2015, el resultado de esa reunión surge de la reflexión seria, así como la puesta en común de las percepciones, opiniones y criterios de los asistentes.

Somos conscientes de que nuestra igualdad numérica a los del sector docente y el estudiantil, es garantía legal para expresarnos. No ignoramos que el contexto histórico, social y económico de este momento dificulta a la acción moverse por la razón, respondiendo más bien a la presión. Sin embargo como intelectuales responsables y depositarios de un compromiso entregado por los diferentes gremios y asociaciones de profesionales, respondemos con elevado sentido común y espíritu universitario.

Que finalmente y como producto del consenso, declaramos en primer lugar nuestra intención de trascender más allá de la simple exposición de principios y buenos deseos, hacia la búsqueda de verdaderos entendimientos, entre todos los asambleístas. Estamos llamados además a propiciar condiciones que permitan a la Asamblea General Universitaria, cumplir a la brevedad con el compromiso indeclinable de elegir Autoridades Centrales y Funcionarios que deben conducir a nuestra Alma Mater del año 2015 al 2019; manteniendo con esto, además de la estructura organizativa de la UES, la integridad institucional y el prestigio académico aquirido por 174 años.

Por todo lo anterior:

1°.-Proponemos al pleno de la Honorable Asamblea la integración de una Comisión Especial, de nueve asambleístas, representativa de los tres sectores; que entre sus



propósitos debe buscar un verdadero acercamiento, para facilitar y lograr la elección de Fiscal de la Universidad, superando las dudas que existen a la fecha sobre la persona de la Licda. Bernarda Orantes, candidata única, quien supero en votos, a los dos profesionales que le acompañaban en la terna propuesta por el Consejo Superior Universitario.

2º.-*Consideramos que la Asamblea no debe prolongar la elección de autoridades que asuman los diferentes proyectos universitarios de corto mediano y largo plazo, superando los compromisos de los funcionarios con carácter de "interinos".*

3º.-*Manifestamos que sin atentar contra el derecho a la secretividad del voto, nos reservamos el de solicitar una urna que recoja únicamente los votos de nuestro sector, para las próximas votaciones, respetando la opción de los que no quieran hacerlo en esta forma".*

El Lic. José Alfredo Villatoro Reyes se desligó del informe que dio la Dr. Ana Gloria Andrade de González, además, comentó que cada quien es responsable de sus actos. La Br. Ruth Patricia Romero Gómez informó que los alumnos de primer año de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, están llevando a cabo la elaboración de murales.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que para esta sesión los puntos VII y VIII son de carácter trascendental, y éstos podrían ser abordados porque se cuenta con el cuórum necesario para tal efecto. El Lic. César Alfredo Arias Hernández propuso que se incluya como punto X: "Para conocer y resolver: Revocar el acuerdo de la AGU No. 012/2015-2017 (V) de fecha 11 de septiembre de 2015 y que la Fiscalía General de la UES revise todas las acreditaciones de los Asambleístas y los que no cumplen los requisitos que deje sin efecto dicha acreditación". La Dra. Ana Gloria Andrade de González propuso que se incluya como punto XI: "Para conocer y resolver: Integrar una Comisión Especial de nueve asambleístas (tres por sector), para buscar un verdadero acercamiento para facilitar la elección de Fiscal de la Universidad de El Salvador". El Br. Marco Antonio Martínez Alvarenga solicitó que las propuestas se voten por separado; esta propuesta la secundó Br. Irving Alberto Hernández Lima. Luego que el pleno analizara las propuestas planteadas, el Ing. Granados las sometió a votación: Incluir como punto X de la agenda: "Para conocer y resolver: Revocar el acuerdo de la AGU No. 012/2015-2017 (V) de fecha 11 de septiembre de 2015 y que la Fiscalía General de la UES revise todas las acreditaciones de los Asambleístas y los que no cumplen los requisitos que deje sin efecto dicha acreditación": No se aprobó porque obtuvo 19 votos a favor, 21 en contra y 13 abstenciones. Siguiente propuesta, incluir como punto XI de la agenda: Para conocer y resolver: Integrar una Comisión Especial de nueve asambleístas (tres por sector), para buscar un verdadero acercamiento para facilitar la elección de Fiscal de la Universidad de El Salvador: No se aprobó porque obtuvo 34 votos a favor, 0 en contra y 18 abstenciones. En seguida sometió a votación la agenda sin modificación: Se aprobó por 46 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Acuerdo No. 029/2015-2017 (III)

La Asamblea General Universitaria, con base en el artículo 10 literal e) del Reglamento Interno de este Organismo, por 46 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención **ACUERDA:**

Aprobar la agenda de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, No.029/2015-2017 de fecha viernes cuatro de diciembre de dos mil quince, propuesta por la Junta Directiva de este Organismo y que literalmente dice:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.



- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números 009 y 010/2015-2017.
- V. Para conocer y resolver: Documentación presentada por la Br. Sandra Beatriz Hernández Valencia, quien su calidad de Presidenta y representante legal de la Asociación de Estudiantes de la Sección de Psicología de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador (ASEPS-FMOcc), solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica.
- VI. Para conocer y resolver: Dictamen No. 07 de la Comisión de Convenios relativo a la ratificación del "Convenio de Cooperación en materia de prestación de servicios de apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador" aprobado por el Consejo Superior Universitario.
- VII. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VIII. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- IX. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad en contra de resolución dictada por la Asamblea General Universitaria, interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de Candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- X. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. Celso Noé Gabriel Arévalo, estudiante de la referida Facultad.
- XI. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida Facultad.
- XII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números 009 y 010/2015-2017.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, propuso que las actas números 009 y 010/2015-2017 se den por recibidas para conocer sobre su aprobación en la próxima sesión: Se aprobó por 49 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:



Acuerdo No. 029/2015-2017 (IV)

La Asamblea General Universitaria con base en el Art. 10 lit. h) del Reglamento Interno de este Organismo, por 49 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención **ACUERDA:**

Dar por recibidas las siguientes Actas de Sesiones Plenarias realizadas por la Asamblea General Universitaria y conocer sobre su aprobación en la próxima sesión:

- Acta No.009/2015-2017 de la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria realizada el día viernes veintiuno de agosto de dos mil quince.
- Acta No.010/2015-2017 de la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria realizada el día viernes veintiocho de agosto de dos mil quince.

V. Para conocer y resolver: Documentación presentada por la Br. Sandra Beatriz Hernández Valencia, quien su calidad de Presidenta y representante legal de la Asociación de Estudiantes de la Sección de Psicología de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador (ASEPS-FMOcc), solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, propuso que se solicite a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles que conjuntamente con la Fiscalía General de la UES emitan dictamen: Se aprobó por 54 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo No. 029/2015-2017 (V)

La Asamblea General Universitaria de conformidad al Art. 45 de la Ley Orgánica y Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica, ambos de la Universidad de El Salvador, por 54 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención **ACUERDA:**

- 1) Admitir la documentación presentada el veintisiete de agosto de dos mil quince, por la Br. Sandra Beatriz Hernández Valencia, quien su calidad de Presidenta y representante legal de la Asociación de Estudiantes de la Sección de Psicología de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador (ASEPS-FMOcc), solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica
- 2) Remitir la documentación indicada en el numeral anterior, a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria y a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, a efecto de que la analicen de manera integral y emitan el dictamen correspondiente para el otorgamiento de la personalidad jurídica, debiendo remitir la Comisión además la propuesta de Acuerdo, y los documentos de la referida Asociación que considere pertinentes, tanto en formato impreso como digital.

VI. Para conocer y resolver: Dictamen No. 07 de la Comisión de Convenios relativo a la ratificación del "Convenio de Cooperación en materia de prestación de servicios de apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador" aprobado por el Consejo Superior Universitario.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, concedió la palabra al Lic. César Alfredo Arias Hernández, quien dio lectura al dictamen de la Comisión de Convenios en el que manifiesta que después de una Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación la cual permita a todos los usuarios el acceso a la base de datos de patente provistas por el MINEC, al igual que el servicio de información y asesoría sobre propiedad intelectual necesaria para poder patentizar. Por tanto los integrantes de la Comisión, en reunión sostenida el día veintitrés de noviembre de dos mil quince.... Por unanimidad de los presentes Acuerdo: Que es procedente recomendar al pleno de la AGU que en cumplimiento del Art. 22 letra b), de la Ley Orgánica de la



UES, ratifique el convenio. El Br. Oscar Tejada Meléndez explicó en qué consiste el convenio, mencionó que el propósito es primeramente dar información sobre los derechos de Autor sobre determinadas patentes; es un proyecto que busca que el Ministerio de Economía provea a la Universidad de El Salvador una base de datos de las patentes, por dos años, y nos da el derecho de poder mejorarlas y luego patentizar; solicitó el apoyo del pleno para ratificarlo. El Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría, expresó que el día que se discutió el convenio no le fue posible presentarse a la Comisión de Convenios, tiene una inquietud, en el sentido que debería analizarse cuidadosamente porque se trata de materia de patentes intelectuales (de educación superior), pues la producción de conocimiento que realiza ésta Universidad es propiedad de la Institución y no de la persona, pregunta cómo quedaría una innovación tecnológica que haga un docente de cualquier Facultad dentro de la Universidad, que papel jugaría el Convenio, la innovación se patentizaría como del Docente, o como parte de la Universidad de El Salvador? El Br. Oscar Tejada Meléndez explicó que se contó con la Asesoría del MSc. Isidro Galileo Romero Castro, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, y que al respecto aclaró que quedaría a nombre de la Universidad de El Salvador, y en segundo de la persona que ha trabajado una innovación. La administración sería exclusiva de la Universidad de El Salvador, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, lo que durará dos años, que es periodo de vigencia del Convenio el cual se puede prorrogar. El Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría preguntó que en un último caso de conflicto, si esta institución se encargaría de dirimirlo. El Br. Oscar Tejada Meléndez respondió que sería el sector de Apoyo e Innovación, pero se debe ser bien cuidadosos, porque puede ser que la Comisión de Convenios no tenga completamente la información necesaria, pero, el próximo lunes siete de diciembre de dos mil quince a las 12:30 p.m. el referente de este Proyecto les visitará y dará una explicación sobre las primeras etapas de éste proyecto, y estaría bien que alguien interesado del pleno se acerque y participe para resolver sus inquietudes. La Dr. Ana Gloria Andrade de González manifestó que se abstendrá, porque hay cosas que deben estar explícitamente escritas en el convenio. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez, manifestó que no pertenece a la Comisión de Convenio, pero que ha tenido varias experiencias en estas cosas, personalmente no quiere estropear un proceso que ya el Consejo Superior Universitario avaló, pero si quiere ser responsable, tiene una inquietud, porque en los convenios, los responsables son el Rector en todo caso, y las Decanaturas, pregunta qué son los referentes institucionales, y le llama la atención que en el Convenio aparecen nombradas ciertas personas como responsables de ésta iniciativa; según su opinión debería ser responsabilidad de Autoridades Determinadas, nombrarse el cargo y no a las personas, y sería bueno que se consulte a Fiscalía General Universitaria. El Br. Oscar Tejada Meléndez respondió que si bien el Decanato es el encargado y responsable de los Convenios, la Secretaria de Relaciones Nacionales e Internacionales está trabajando por tener en cada Facultad un referente, en cada Escuela un responsable de la ejecución de proyectos y en la planificación de nuevos convenios, y se ha estipulado conveniente destinar un referente que en este caso es el Lic. Galileo quien es el referente directo. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que no se establece si es convenio marco o específico, eso se debe tomar en cuenta eso y se debería de revisar lo que la Ley nos manda al ratificar Convenios en una determinada materia. El Br. Oscar Tejada Meléndez aclaró que es un convenio "Marco", y que fue un error involuntario no haberlo consignado así; propuso que se deje este punto para la siguiente sesión por el tema de la asesoría que dará el Lic. Galileo, y las personas que tengan dudas pueden asistir a la Comisión. La Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz, solicitó que se actualicen los convenios, porque llegan con el nombre del Rector anterior; sin embargo emitieron el dictamen por la premura del tiempo ya que la Ley Orgánica de la UES establece plazos. El Dr. José Humberto Morales propuso que el convenio se devuelva a la Comisión de Convenios para que lo analice nuevamente, le parece raro que tanto el Consejo Superior Universitario, como la Fiscalía General de la Universidad no hayan



realizado este tipo de observaciones que están a la vista, y no se necesita de experticia en materia de Convenios para detectarlos. La Ing. Xenia Glidisdela Marin de Saz dijo que en el convenio existe un numeral 8 que habla de las modificaciones, y todo lo que se ha comentado sobre los posibles riesgos, las partes tendrán que hacer esas enmiendas por escrito. El Br. Oscar Tejada Meléndez propuso retirar el dictamen de la agenda a fin de que la comisión lo analice nuevamente. El Br. David Antonio Rafael Pleitez propuso que previo a aprobar la solicitud del Consejo Superior Universitario se remitan a dicho Organismo las observaciones para que se incorporen al convenio. El Br. Oscar Tejada Meléndez reiteró su propuesta para que se remita a la Comisión, porque trabajan en conjunto con las partes involucradas. El Br. David Antonio Rafael Pleitez retiró su propuesta. El Ing. Granados sometió a votación: Devolver el Dictamen No.7 a la Comisión de Convenios, a fin de que la lo analice nuevamente con las partes involucradas para subsanar las observaciones y emitir un nuevo dictamen: Se aprobó por 46 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Acuerdo No. 029/2015-2017 (VI)

Luego de analizar el Dictamen No. 07 de la Comisión de Convenios, la Asamblea General Universitaria con base en el Art. 28 Ord. 4° del Reglamento Interno de Este Organismo, por 46 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA:**

Devolver a la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria el "Dictamen No.7 que emitió el dos de diciembre de dos mil quince, sobre el **Convenio de Cooperación en materia de prestación de servicios de apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador** aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo No. 078-2013-2015 (VI-1.3) de fecha 08 de octubre de 2015", a fin de que lo analice nuevamente con las partes involucradas para subsanar las observaciones y emitir un nuevo dictamen respecto a la ratificación del mismo.

* * * * *

Previo a abordar el siguiente punto, se hizo un paréntesis para que estudiantes del primer año de la Carrera de la Licenciatura en Artes Pláticas de la Facultad de Ciencias y Humanidades hicieran la presentación de sus pinturas. Posteriormente se continuó con la sesión.

* * * * *

VII. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó que desde el martes trece de octubre de dos mil quince quedó como candidata única al cargo de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019 la Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores, pero luego de agotar las tres sesiones subsiguientes sin que resultara electa; y teniendo en cuenta que a las doce y treinta minutos del pasado veinte de noviembre de dos mil quince, durante la Sesión Plenaria No. 027/2015-2017 se hizo una pausa para realizar la reunión de sectores de la Asamblea General Universitaria, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria **NÚMERO 021/JD-AGU/2015-2017 (V.9)** del día lunes dieciséis de noviembre de dos mil quince, que literalmente dice: "*Convocar a los Representantes de los Sectores "Académico, Estudiantil y Profesional no Docente" de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017, a reunión, a fin de propiciar el consenso para la elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019, el día viernes veinte de noviembre de dos mil quince, a las 12:00 m.d. en el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria*"; en vista que dicha reunión de sectores ya se realizó con base en el Art. 49 lit. d) del Reglamento Electoral la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria tomó el Acuerdo, explicó que ésta sería la primera (de tres) sesión en la que se conocerá el punto de elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador; a continuación sometió a votación a la candidata única, Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores, el resultado no



fue favorable para lograr la elección: en primera votación obtuvo: 42 votos a favor, 12 en contra y 7 abstenciones; segunda votación: 43 votos a favor, 10 en contra, y 8 abstenciones; tercera votación: 43 votos a favor, 11 en contra, y 7 abstenciones.

Concluido el punto anterior, el Ing. Granados brindó un lamentable informe y se trata del fallecimiento del padre de la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez, razón por la cual se realizó un minuto de silencio.

Finalmente el Ing. Granados cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Licda. Arely Franco Ramos, Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada y Lic. José Luis Argueta Antillón.

Asambleísta que solicitó permiso temporal: Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto, delego a Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez (11:30 a.m.-12:06 p.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Br. Wilber Oswaldo Serrano Mejía, delego a Br. Wilber Anibal Platero Castillo (9:43 a.m.); Br. Amilcar Josué Barahona Mejía (12:20 p.m.); Dr. José Humberto Morales, delego a Lic. Eric Napoleón López Águila (12:30 p.m.); Br. Karla Josefina Alas Ramírez (12:35 p.m.); Licda. María Ester Portillo de Menjivar, delego a Licda. María Julia Monterrosa de Rojas (1:19 p.m.); Ing. Enrique Alonso Alas García (1:50 p.m.) y Lic. Juan Agustín Cuadra, delegó (2:08 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con diez minutos de este mismo día.


Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente




Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario